

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

La actividad ciudadana en las redes sociales y la caducidad de los conceptos tradicionales.

Bárbara Zeifer.

Cita:

Bárbara Zeifer (2015). *La actividad ciudadana en las redes sociales y la caducidad de los conceptos tradicionales. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/70>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La actividad ciudadana en las redes sociales y la caducidad de los conceptos tradicionales

Bárbara Zeifer (IIGG-FSOC-UBA) zeiferbarbara@gmail.com

Resumen

En las sociedades post-representativas, la ciudadanía permanece alerta de forma continua más allá del acto electoral. El espacio público, red de comunicación de contenidos y formación de opiniones, adquiere centralidad y se expande en todos los sentidos, particularmente a partir del auge de la Web 2.0. Ésta última disminuye los obstáculos para ingresar al espacio público, y al permitir a los usuarios consumir y producir contenidos, habilita la autocomunicación de masas, numerosos mensajes llegan a incalculables destinatarios. Se constituye un espacio de autonomía, horizontalidad, intercambio y cooperación, de la mano de la virtualización del espacio y la lógica de la velocidad y lo instantáneo. Las redes sociales son el paradigma de la Web 2.0, y son centrales en las experiencias en línea de los ciudadanos de América Latina. La ciudadanía las toma como herramienta para expresarse por fuera de los canales de comunicación institucionales, y ofreciendo un remedio a un espacio público tradicional agonizante. En este contexto, surge la necesidad de una producción conceptual nueva que, tomando los conceptos del espacio público tradicional, logre aprehender la especificidad de las prácticas emergentes. La ponencia esbozará algunas conclusiones preliminares de la investigación en curso acerca de la especificación terminológica de las nociones de espacio público, participación política, deliberación democrática e igualdad ciudadana en los espacios en línea.

Palabras clave: DEMOCRACIA, CIUDADANÍA, INTERNET, REDES SOCIALES, ESPACIO PÚBLICO.

Ponencia

Las democracias contemporáneas y la “nueva ciudadanía”

En las últimas décadas, el aumento de los porcentajes de abstencionismo electoral y del voto en blanco o nulo, entre otros elementos empíricos, estimularon diagnósticos de despolitización, de repliegue de los ciudadanos a la esfera privada y de crisis de representación.

A contracorriente de estas ideas, otros autores propusieron una interpretación diferente de los mismos fenómenos, considerándolos también desde una perspectiva más general. La pérdida de protagonismo de los partidos políticos en pos de los líderes, la llamada “personalización de la política”, el declive de la militancia partidaria, la fluctuación y la indecisión de los electores ante los procesos electorales y la desidentificación ideológica no son para Bernard Manin un síntoma de crisis de representación, sino de una mutación del gobierno representativo, que continúa perpetuando sus principios básicos. En *Los principios del gobierno representativo* (1998), el autor propone ampliar el marco histórico para analizar el tipo de democracia actual en comparación con otros modelos anteriores, y así plantear un contexto de metamorfosis.

Por su parte, Pierre Rosanvallon critica la idea de “desafección ciudadana” de los asuntos públicos, proponiendo una ampliación del campo de análisis no en términos históricos sino incluyendo otros tipos de actividad política ciudadana más allá del momento electoral. De este modo, en *La Contrademocracia* (2006) presenta el panorama de una ciudadanía activa, interesada y atenta a los sucesos públicos, vigilante de sus gobiernos, que actúa permanentemente de forma no convencional, a través de otras instituciones –gubernamentales y no gubernamentales– y del ejercicio de su presencia directa en el espacio público. Así, al estudio del sistema electoral-representativo debería agregarse el de los poderes “contrademocráticos” a través de los que la ciudadanía participa políticamente expresando su desconfianza. Ambos son los componentes básicos del “universo democrático”, en palabras del autor.

Nadia Urbinati, en desarrollos recientes, también propone la dualidad de las democracias representativas, que considera un “sistema diárquico” (Urbinati 2014). Los dos poderes de los ciudadanos soberanos que la componen son la expresión de su voluntad (*will*), a través del voto y otros procedimientos que regulan la toma de decisiones, y la de su opinión, de dominio extrainstitucional. La opinión, para la autora italiana, es un poder informal, independiente del voto¹, a través del cual los ciudadanos buscan visibilidad e influencia más allá del momento

¹ A diferencia de la democracia directa, en la que la opinión coincide con el voto, para Urbinati en las democracias representativas voluntad y opinión se expresan de modo diferenciado.

electoral, manifestando su presencia, argumentando a favor o en contra de una propuesta y monitoreando a aquellos en el poder.

A este conjunto de prácticas y dinámicas emergentes, Isidoro Cheresky (2011) las llama “nueva ciudadanía”. Su estudio sobre la mutación democrática en América Latina lo lleva a describir un debilitamiento de los partidos y de las identidades políticas particularmente acentuado en dicha región, pero a su vez una ciudadanía que no espera al término de los mandatos para renovar o cuestionar la legitimidad del poder.

Esta presencia continua en la vida pública responde a una pulsión cada vez mayor de los ciudadanos hacia la auto-representación. Vivimos en sociedades de desconfianza (Rosanvallon 2006), hacia el futuro, hacia la naturaleza, hacia la economía, hacia nuestros pares, y hacia los políticos. Esto lleva a los individuos no solo a mostrarse reticentes hacia las instituciones electorales-representativas, sino también a pretender representarse por sí mismos y expresarse de forma directa en el espacio público. Para Dominique Schnapper (2002), “el *homo democraticus* tiende a pensar que no puede ser representado si no es por sí mismo”.

La auto-representación ciudadana en el espacio público no se expresa a través de vías institucionales o regladas, sino que implica una “presencia” contingente en el espacio público.

El espacio público offline y online

El espacio público, hogar de una “nueva ciudadanía” informada, activa y expectante más allá del momento electoral, se encuentra en expansión. La forma que adquiere la actividad ciudadana –la auto-representación–, su tono –la negatividad–, y su posición –la proximidad–, invisten al espacio público como el ámbito de la acción política por excelencia, como postulaba Arendt, con valor en sí mismo, más allá de la generación de influencia en el sistema político, como lo describía Jürgen Habermas (Cheresky 2015). La multiplicación de la actividad ciudadana, y la diversificación de sus formas de expresión política ensanchan las fronteras del espacio público, las vuelven cada vez más porosas e incluso imperceptibles (Zeifer 2014).

En la actualidad el espacio público político se ha ampliado, traspasando los límites de sus ámbitos y órganos tradicionales, tales como las plazas, la prensa, los partidos políticos y los medios masivos de comunicación, y expandiendo su órbita para incluir espacios novedosos y en pleno crecimiento y desarrollo, particularmente la Web 2.0 y las redes sociales.

Lo novedoso de Internet en los últimos años es la capacidad de dar a los usuarios la posibilidad tanto de consumir como de producir contenidos, y así convertirse en oradores en lugar de simples espectadores. Las redes sociales son las plataformas más características de la Web 2.0, en tanto que se basan en la producción individual y colectiva de contenidos, y en el incentivo a comentarlos, compartirlos, difundirlos, *viralizarlos*.

Una de las características novedosas de este nuevo espacio público es su *virtualización* (Sibilia 2008). Sus fronteras no necesariamente coinciden con las territoriales de la unidad política, y al ser abierto, no es necesaria ninguna credencial para participar, aunque las temáticas muchas veces puedan ser locales. El único requisito parece ser el manejo del idioma y de los códigos propios de dicho espacio, además de los conocimientos de informática básicos y el acceso material a Internet, lo cual, por supuesto, dista mucho de ser universal (Armony 2011).

Por otra parte, Paula Sibilia resalta también, como parte de la *virtualización del espacio*, el desdoblamiento de la dimensión temporal. Prima la lógica de la velocidad y de lo instantáneo, al tiempo que se genera un archivo permanente que permite acceder al historial de contenidos de manera sencilla y ordenada.

Cuando está activo, las potencialidades de este espacio público online son muy relevantes a nivel político, e incluso se vinculan y logran influir decisivamente en otras instituciones y esferas políticas más tradicionales. Tal como se mencionó anteriormente, en Túnez y Egipto, por ejemplo, movimientos sociales organizados por Internet lograron derrocar dictaduras muy longevas. En España principalmente, pero también en otros países occidentales altamente industrializados, se conformaron importantes movimientos de protesta que utilizaron plataformas en Internet para comunicarse, pero también como herramienta para organizarse, de manera asamblearia. En Estados Unidos en 2008 Barack Obama se sirvió de una estrategia online para su campaña electoral que logró aumentar sus electores, y activarlos para que multiplicaran su influencia en la web (Beas 2011).

Las nuevas tecnologías de la información disminuyen los obstáculos para ingresar al espacio público (Welp 2009). La horizontalidad, heterogeneidad, el intercambio y la cooperación caracterizan el espíritu de este nuevo espacio público, y construyen un nuevo lazo social (Cardon 2011). Los ciudadanos allí no constituyen una población atomizada, identificable y contable, sino que es una arena de debate y discusión libre (Monnoyer-Smith 2011).

Al tener los usuarios de la Web 2.0 mayor facilidad para producir contenidos (Trejo Delarbre 2011), se conforma un espacio de comunicación recíproca y no jerárquica de libre expresión y libre asociación (Welp y Weatley 2009 y 2012). Allí es más fácil formar asociaciones, compartir conocimientos y movilizarse en pos de la acción política, ya que reduce los costos de encontrarse, contactarse y mantenerse en contacto (Coleman y Blumler 2009).

Para Castells (2012), la Web 2.0 inaugura un espacio de *autocomunicación de masas*, que permite procesar numerosos mensajes capaces de llegar potencialmente a numerosos receptores. Así se conforman redes horizontales de comunicación interactiva, constituyéndose un *espacio de autonomía*, fuera del control de los gobiernos y corporaciones que tradicionalmente monopolizaron los canales de comunicación como cimiento de su poder (Graham y Witschge 2003).

El espacio público online y la vigencia de los conceptos de la teoría política

Muchas críticas se han realizado desde la teoría política y social al tipo de discusión política identificable en los foros online y en las redes sociales, cuestionando hasta qué punto sería correcto referirse a ella en términos de deliberación. La literatura sobre el tema pone en evidencia tensiones acerca de la pertinencia de algunos conceptos clásicos de la teoría política. Muchos autores han caracterizado al espacio público online como un ámbito de participación (Cardon 2011; Gustafsson 2013; Gadrás y Greffet 2013; Monnoyer-Smith y Wojcik 2014) y deliberación (Monnoyer-Smith 2011; Blumler y Coleman 2009; Graham 2015; Castells 2012; Warnik y Heinman 2012), pero muchos otros lo han cuestionado (Sclozman, Verba y Brady 2010; Peretti y Micheletti 2004; Flichy 2008; Sunstein 2001). En este espacio, los conceptos de participación y

deliberación adquieren un sentido específico, ya que son ámbitos no institucionalizados, con reglas de funcionamiento y comportamiento propias, a menudo implícitas y en constante reelaboración. Allí, la frontera entre lo público y lo íntimo se diluye y los roles que toman los individuos mutan permanentemente. De aquí se desprende, como línea de investigación futura, y casi urgente, la necesidad de nueva terminología que logre aprehender la especificidad de las prácticas emergentes (Monnoyer-Smith y Wojcik 2014).

La perspectiva normativa de la deliberación solo entendida como argumentación racional orientada hacia la toma de decisiones por el triunfo del mejor argumento, cuyo principal exponente ha sido Habermas, fue criticada ya en el marco del *espacio público offline* por la imposibilidad de alcanzar dichas condiciones ideales en la realidad (Urfalino 2013), y la necesidad de incluir mensajes subjetivos, emociones e incluso el humor (Young 2001; Garsten 2009; Dryzek 2000; Mendelberg 2001; O'Neill 2002; Basu 1999, Graham 2010).

Joshua Cohen (2000) y Habermas coinciden en que para que exista deliberación deben estar presentes cuatro elementos. El primero es la argumentación bajo el formato de un intercambio puro de información y razones. El segundo es que la deliberación debe ser pública e inclusiva, es decir que no se debería excluir a nadie, ni a ningún tema. En tercer lugar, no deben existir coacciones internas (que nadie se siente cohibido de participar) ni externas (imposición de autoridad o límite de tiempo) al proceso. Por último, se debe deliberar con el objetivo de llegar a un acuerdo racionalmente motivado, en el que triunfe el mejor argumento.

John Elster (2001) coincide en que la deliberación debe consistir en una argumentación racional, desapasionada, desinteresada, imparcial e impersonal en la que los participantes se encuentren todos en pie de igualdad y estén abiertos a dejarse convencer.

Manin, por su parte, en el desarrollo de su “modelo de debate contradictorio” (2011) destaca la importancia de tres componentes en un proceso deliberativo ideal: oradores a favor y oradores en contra de la cuestión a tratar, utilizando argumentos racionales, y una audiencia dispuesta a cambiar de opinión y a dejarse persuadir por el mejor argumento.

A partir de estas definiciones, la discusión política que se suscita en el espacio público online no parece encuadrar como deliberación. Los comentarios de los ciudadanos en los foros son, por lo general, expresiones subjetivas, que muchas veces dejan entrever pasiones y sentimientos más

que argumentos racionales. Si bien todos los participantes están abiertos a cambiar de opinión y a ser persuadidos, ya que no se encuentran bajo ninguna disciplina o mandato, con frecuencia el objetivo del debate no es arribar a un acuerdo racionalmente motivado, sino que en muchos casos los ciudadanos participan con el solo objetivo de hacerse presentes, de aparecer en la esfera pública tomando postura frente a los asuntos comunes, de dar a conocer sus ideas y de dejar su aporte en la *trama de los asuntos humanos*, en palabras de Arendt. También ha sido criticada la escasa exposición a argumentos contrapuestos en el espacio público online, donde principalmente se ratificarían posiciones previamente definidas (Trejo Delarbre 2011), y aumentaría la balcanización (Flichy 2008) y radicalización (Sunstein 2001) de los discursos políticos.

Si bien sí es un ámbito de horizontalidad, dada la generalización del acceso al mismo, no sería correcto afirmar que existe una verdadera igualdad, ya que, por ejemplo, aquellos ciudadanos con mejores cualidades mediáticas, o simplemente con más tiempo disponible, tienen mayores posibilidades de hacer oír su voz y de influenciar a los demás. Además aquellos preeminentes en otras áreas, ya sean reconocidos académicos, funcionarios públicos, periodistas o artistas, acarrear su popularidad al espacio público virtual, y suelen tener, por ejemplo en Twitter, un número mucho mayor de “seguidores” que los ciudadanos comunes. Por este motivo, tampoco se cumple la condición de ausencia e coacciones internas y externas. De por sí, en dicha red social existe una estricta limitación al tamaño de los mensajes que pueden ser compartidos: 140 caracteres.

Sin embargo, otra corriente de autores considera a la deliberación de una manera “más realista”. Phillipe Urfalino (2013) critica a los autores antes mencionados, invocando que sus condiciones son demasiado ideales, y que no se condicen con lo que sucede en la realidad, ya que en todos los foros deliberativos hay desigualdades en las legitimidades de la palabra. Para este autor, la deliberación es una discusión en vistas a una decisión a tomar colectivamente, cuya única condición necesaria es que todas las partes estén dispuestas a cambiar de opinión.

Otros autores de esta segunda corriente, tales como Iris Marion Young (2001) y Bryan Garsten (2009), conciben también la inclusión de las pasiones y de los puntos de vista subjetivos en los procesos deliberativos, los que consideran parte inherente y fundamental de la comunicación.

Pero incluso en el marco de estas concepciones resulta al menos controversial incluir a los debates políticos en las redes sociales como deliberativos, ya que, como ya se argumentó, no

cumplen tampoco con la única condición necesaria de Urfalino: estar orientados a la toma de decisiones colectivas.

Sin embargo, algunos autores afirman que sí es posible hablar de deliberación en el espacio público virtual, aunque quizás sea de otro tipo. Monnoyer – Smith (2011) afirma que la política es la actividad deliberativa en la escena pública, y la deliberación, el proceso de construcción de razón y de comprensión mutua. De este modo, concibe como parte de ésta a la deliberación cotidiana, que no tiene un fin más que en sí misma, y no necesariamente está orientada a tomar una decisión política. El autor considera que los espacios virtuales son el lugar privilegiado para el individualismo reflexivo, y que es preciso redefinir la noción misma de “participación política”, y comprender al discurso político desde una acepción ampliada, como expresión de un juicio político, cualesquiera que sean las arenas y los dispositivos técnicos a través de los cuales se difunda.

Manuel Castells (2012) coincide en que las redes sociales digitales, al compartir experiencias, también construyen proyectos y ofrecen la posibilidad de deliberar, tomar decisiones conjuntas y coordinar acciones. El autor resalta el poder de las imágenes y de otras formas de expresión, que pueden generar una verdadera reflexión interna.

Por su parte, el estudio de Todd Graham (2015) sobre las conversaciones políticas en sitios y foros no políticos de la web, especialmente en un foro de fanáticos de un *reality show*, demostró que en ese tipo de espacios la diversidad de opiniones y perspectivas es amplia, contradiciendo las tesis de Flichy y Sunstein.

La lógica de referencialidad e intertextualidad propia de la web implica que las expresiones sean generalmente declaraciones fragmentarias e inconclusas (Warnik y Heinman 2012), y utilicen formas socio-semióticas y prácticas innovadoras (Bonnacorsi y Julliard 2012). Sin embargo, estos autores destacan a su vez el poder de la parodia, la sátira, la alegoría y de los contenidos gráficos y audiovisuales para difundir masivamente la toma de la palabra pública de individuos comunes. Las ideas, las opiniones, las tomas de postura y los contenidos políticos son, en este nuevo espacio público, transmitidos tanto por palabras como por imágenes, fotografías, videos, canciones, o simplemente por el hecho de apretar el botón de “Me gusta” o “Compartir” en Facebook, o “Retwittear” o “Favorito” en Twitter (Zeifer 2014).

En todo caso, las redes sociales y otros espacios de discusión en Internet son ámbitos en los que la ciudadanía se expresa, a fin de cuentas, en términos de derechos, como afirma Cheresky en *El nuevo rostro de la democracia* (2015), y al hacerlo se hace presente en el espacio público como ciudadano con voz y voto para opinar y discutir acerca de lo legítimo y lo ilegítimo en su sociedad, por lo cual es necesario pensarlo como un espacio político.

Por su parte, también deben ser entendidos como políticos los diseños de las plataformas participativas propuestas “desde arriba” por organismos gubernamentales, partidos políticos u ONGs, que invitan a los ciudadanos a participar de las decisiones públicas, interactuar e influenciar a los gobernantes a través de Internet. Estas son, para Yanina Welp y Anita Breuer (2014), modalidades de *e-democracy*, destinadas a aumentar el acceso ciudadano a la información y la apertura de nuevos canales de comunicación. Estos espacios, a veces procesos de “puesta en tecnología” de proyectos participativos, están compuestos por algoritmos que configuran las posibilidades de acción de los usuarios, estructuran las relaciones entre ellos atribuyendo roles y recursos, y de este modo operativizan ciertas concepciones sobre la democracia y la ciudadanía (Badouard 2014). Pero Romain Badouard destaca que también se debe tener en cuenta el modo en el que los individuos interpretan (y reinterpretan) las posibilidades de acción que ofrece la plataforma. Por lo tanto el autor habla de una doble mediación, la del sitio web, que incorpora una representación del usuario, y la del individuo, que actúa a partir de ella.

Por otro lado, las actividades potencialmente calificables de “políticas” online son diversas (Coleman y Blumler, 2009; Bastien, 2013; Gadrás y Greffet, 2013), e invaden “lo social” al punto que es difícil caracterizarlas precisamente (Monnoyer-Smith y Wojcik, 2014). Si se entiende a la participación política en un sentido tradicional, como las actividades ciudadanas destinadas a influenciar más o menos directamente la selección del personal político o sus decisiones (Verba y Nie, 1972), en contraposición a un comportamiento pasivo de exposición de información (Bastien, 2013), las redes sociales pueden ser un espacio de discusión política, pero no de participación (Schlozman, Verba y Brady, 2010). Sin embargo, algunos autores destacan la necesidad de ensanchar la noción de participación, incluyendo acciones más ínfimas y fútiles (Cardon, 2011), cualquier actividad que expanda el involucramiento ciudadano en la política (Gadrás y Greffet, 2013). De allí la importancia de analizar el contexto en el que determinada

acción es considerada participación política (Gadras y Greffet, 2013), ya que la heterogeneidad de definiciones puede constituir un síntoma revelador de una mutación en las relaciones colectivas (Monnoyer-Smith y Wojcik, 2014).

Las redes sociales son el paradigma de la Web 2.0 (Correa Arias, 2013), y son centrales en las experiencias online de los ciudadanos de América Latina (Breuer y Welp, 2014). La ciudadanía las toma como herramienta para expresarse (Monnoyer-Smith, 2011) por fuera de los canales de comunicación institucionales (Coleman y Blumler, 2009), y algunos autores las consideran incluso como un remedio a un espacio público offline “agonizante” (Graham y Witschge, 2003). La frontera entre lo público y lo privado, en crisis desde el surgimiento de la modernidad (Arendt, 1993), ha tenido diversos sentidos (Rabotnikof, 2005). En la actualidad, y particularmente en la experiencia de espacio público ampliado, la frontera entre ambas esferas no parece ser tan discernible, y el pasaje de una a la otra difícilmente identificable, o quizás inexistente por innecesario.

Ya lo había adelantado Arendt, en la modernidad el surgimiento de *la sociedad* implicó el desdibujamiento de las fronteras entre lo público y lo privado. Sin embargo, el proceso aquí descrito no implicaría la desaparición de la esfera pública y su absorción por la privada, sino una compleja superposición de ambas.

En el espacio público político *online*, los ciudadanos participan políticamente desde sus hogares y oficinas, e incluso desde ámbitos muy poco tradicionales y solemnes. Lo hacen vestidos de gala, en pijama o en traje de baño. Participan en el espacio público desde lo más íntimo del espacio privado. Acudimos, para Monnoyer-Smith (2011), a un agotamiento de la frontera entre espacios privados y públicos, en el que se constituye, para Dominique Cardon (2010), un claroscuro.

Las redes sociales, para Castells (2012), son “espacios vivos” que conectan todas las dimensiones de la vida de la gente. Por ello, un usuario de Twitter, por ejemplo, puede twittear varios comentarios seguidos, uno en carácter de amigo, otro como familiar, y un tercero ejerciendo su rol de ciudadano al posicionarse acerca de cuestiones políticas. E incluso puede, con un mismo mensaje, tomar roles superpuestos, sin cambiar en absoluto el registro lingüístico. Es en este sentido que la frontera entre el espacio público y el privado no solo se diluye sino que carece de sentido.

Es más, todos los contenidos compartidos por los usuarios de las redes sociales, y particularmente los políticos, no solo surgen en el ámbito biográfico (Habermas, 2005 en referencia al espacio público tradicional), sino que son considerados auténticos por ser experiencias íntimas de individuos reales (Sibilia, 2008). Existe, para esta autora, una fascinación por “la vida tal como es”, un auge de la exhibición de la intimidad y de la “espectacularización de la personalidad”. Estos “relatos de sí” tienden a ser cada vez más instantáneos, presentes, breves y explícitos, y se difunde la sensación de que “hay que escribir para ser”. Y la empatía se vuelve un elemento primordial en la comunicación de contenidos políticos. Para Castells (2012), una de las explicaciones de la multiplicación de la conformación de movimientos sociales en las redes sociales es el hecho de compartir indignación y esperanza en el espacio público, que puede producir sujetos políticos.

Esta nueva configuración de la distribución de las esferas pública y privada de la vida de los ciudadanos en el espacio público político *online* puede considerarse una expresión propia del proceso más general del auge de la proximidad en las democracias contemporáneas. Éste, ampliamente estudiado por Rocío Annunziata (2012), implica la puesta en escena de lo privado y lo íntimo, de la empatía y la compasión como principales vectores de la identificación política. Para dicha autora, la personalización de la política, el debilitamiento de los partidos y el rol preponderante de los medios de comunicación dan lugar a un nuevo modelo de *representación de proximidad*, basado en el rechazo ciudadano a la “clase política”, vista como ajena a las realidades cotidianas de la ciudadanía. En este sentido, la identificación entre representantes y representados es anti-carismática, ya que los líderes no buscan presentarse como “salvadores”, sino como “hombres comunes”, con preocupaciones idénticas a las de los ciudadanos y disponibles para escucharlos. Esto lo consiguen mediante la puesta en visibilidad de lo íntimo, de su vida personal, de sus “historias de vida”, e incluso de sus sufrimientos, poniendo a la compasión y a la empatía como protagonistas del lazo representativo.

Conclusiones preliminares

La nueva sociabilidad (Cheresky, 2015) que tiene lugar en el espacio público online, con sus características específicas, nos convoca a repensar los conceptos a través de los que analizamos el espacio público político. Los intentos de encasillar nuevas realidades en esquemas teóricos

preexistentes nos llevan a contradicciones y debates teóricos en los que con frecuencia se pierde la valiosa novedad del objeto de estudio. Tal como explica Claude Lefort (2000) en referencia a las ideas de Arendt, “Pensar no significa puramente moverse en lo ya pensado, sino volver a comenzar, y más precisamente, volver a comenzar poniendo el pensamiento a prueba del acontecimiento”.

Bibliografía

Annunziata, Rocío (2012a) “La légitimité de proximité et ses institutions”, Tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris y Universidad de Buenos Aires, París.

Annunziata, Rocío (2012b) “¿Hacia un nuevo modelo de lazo representativo? La representación de proximidad en las campañas electorales de 2009 y 2011 en Argentina”, en Cheresky, Isidoro y Annunziata, Rocío (Comps.) *Sin programa, sin promesa. Liderazgos y procesos electorales en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.

Arendt, Hannah (1993) *La condición humana*, Barcelona, Paidós.

Armony, Ariel (2011) “Derechos sociotecnológicos y ciudadanía”, en Cheresky, Isidoro (comp.) *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo- CLACSO.

Arpini, Emilia (2015) “Experiencias singulares: Las demandas y proyectos en el presupuesto participativo”, en Annunziata, Rocío *Pensar las elecciones. Democracia, líderes y ciudadanos*, Buenos Aires, IIGG-CLACSO.

Badouard, Romain (2014) “La mise en technologie des projets politiques. Une approche “orientée design” de la participation en ligne”, en *Participations* N°8.

Bastien, Frédéric (2013) “Repenser la participation politique? Conceptions et mesure de la participation a l'ère de la démocratie en ligne”, presentación en el Coloquio Internacional “Regards critiques sur la participation politique en ligne” de la red DEL, Paris, 19-20 de junio de 2013.

Basu, Sammy (1999) “Dialogic ethics and the virtue of humor”, en *The Journal of Political Philosophy* No. 7 (4).

Boyadjian, Julien (2014) “Twitter, un nouveau ‘Baromètre de l’opinion publique’?”, en *Participations* Nro. 8.

Breuer, Anita y Welp, Yanina (2014) *Digital Technologies for democratic governance in Latin America*, Nueva York, Routledge.

Castells, Manuel (2012) *Redes de indignación y esperanza*, Madrid, Alianza Editorial.

Cardon, Dominique (2011) *La démocratie Internet*, Paris, Seuil.

Cheresky, Isidoro (2011) “Ciudadanía y democracia continua”, en Cheresky, Isidoro (comp.) *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo –CLACSO.

Cheresky, Isidoro (2015) *El nuevo rostro de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Cohen, Jean y Arato, Andrew (2000), *Civil society and political theory*. Cambridge, The MIT Press.

Coleman, Stephen y Blumler, Jay (2009) *The internet and democratic citizenship*, Nueva York, Cambridge.

Correa Arias, Carlos (2013) *Las redes sociales y la participación ciudadana*, Buenos Aires, Distal.

Elster, Jon (2001) *La democracia deliberativa*. Barcelona, Gedisa.

Dryzek, John (2000) *Deliberative democracy and beyond*, Nueva York, Oxford University Press.

Garsten, Bryan (2009) *Saving persuasion. A defense of rhetoric and judgement*. Cambridge, Harvard University Press.

Gadras, Simon y Greffet, Fabienne (2013) “Guest editorial: Towards a comprehensive approach of online political participation”, en *International Journal of Electronic Governance*, Vol. 6, No. 4.

Graham, Todd y Witschge, Tamara (2003) “Towards a new method for examining the quality of online discussions” *Communications* No. 28.

Graham, Todd (2010) “The use of expressives in online political talk: impeding or facilitating the normative goals of deliberation?”, en *Electronic Participation*, Vol. 6229.

Gustafsson, Nils (2012) “The subtle nature of Facebook politics: swedish social network site users and political participation”, en *New Media and Society*, SAGE, 0(0).

Habermas, Jürgen (2005) *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta.

Lefebvre, Rémi (2004) “Quand légitimité rime avec proximité”, en *Movements* N°32.

Lefort, Claude (1985) “El problema de la democracia”, *Revista Opciones*, No. 6 (mayo - agosto), Santiago de Chile.

Lefort, Claude (2000) “Hannah Arendt y la cuestión de lo político”, en Birulés, Fina (2000), *Hannah Arendt. El orgullo de pensar*, Barcelona, Gedisa.

Lenarduzzi, Julieta (2012) “La revelación del poder como lugar vacío: apelaciones a la “renovación” y la “nueva política” en la Argentina reciente”, en Cheresky, Isidoro y Annunziata, Rocío (Comps.) *Sin programa, sin promesa. Liderazgos y procesos electorales en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.

Manin, Bernard (1998) *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza.

Manin, Bernard (2011) “Comment promouvoir la délibération démocratique? Priorité du débat contradictoire sur la discussion” en *Raisons Politiques* No42, 2011 – 2012.

Mendelberg, Tali (2001) “The deliberative citizen...” en Carpini, Huddy y Schapiro (Eds.) *Political decision making, deliberation and participation*, Vol. 6, Greenwich, JAI Press.

Monnoyer – Smith, Laurence (2011) “La participation en ligne, révélateur d’une évolution des pratiques politiques?”, en *Participations*, No.1.

Monnoyer-Smith, Laurence y Wojcik, Stéphanie (2014) “La participation politique en ligne, vers un renouvellement des problématiques?”, en *Participations*, No. 8.

O'Neill, John (2002) "The rethoric deliberation: some problems in Kantian theories of deliberative democracy", en *Res Publica* No. 8.

O'Reilly, Tim (2004) "What is Web 2.0", ponencia dictada en la 2.0 Web Conference, San Francisco.

Oser, Jenifer, Hooge, Marc y Marien, Sofie (2013) "Is online participation distinct from offline participation?", en *Political Research Quarterly* No. 66 (1).

Peretti, Jonah, y Micheletti, Michele (2004) "The Nike swatshop email", en Micheletti, Michele, Follesdal, Andreas y Stolle, Dietlind (2004) *Politics, products and markets*, London, Transaction Publishers.

Rosanvallon, Pierre (2008) *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires, Manantial.

Rosanvallon, Pierre (2011) *La legitimidad democrática*, Buenos Aires, Manantial.

Rabotnikof, Nora (2005) *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México, Universidad Autónoma de México.

Schlozman, Kay Lehman, Verba, Sidney y Brady, Henry (2010) "Weapon of the strong? Participatory inequality and the internet", en *Perspectives on politics*, No. 8 (2).

Schnapper, Dominique (2004) *La democracia providencial*, Rosario, Homo Sapiens.

Sibilia, Paula (2008) *La intimidación como espectáculo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Sunstein, Cass (2001) *Republic.com*, Princeton, Princeton University Press.

Trejo Delarbre, Raúl (2011) "¿Hacia una política 2.0?", en *Nueva Sociedad* No. 235.

Urbinati, Nadia (2014) *Democracy disfigured. Opinion, truth and the people*, Cambridge, Harvard.

Urfalino, Philippe (2003) *Cerrar la deliberación. Teoría de la decisión colectiva*, Buenos Aires, Prometeo.

Verba, Sidney y Nie, Norman (1972) *Participation in America: political democracy and social equality*, Nueva York, Harper & Row.

Warnik, Barbara y Heineman, David (2012) *Rethoric Online*, Nueva York, Peter Lang Publishing.

Welp, Yanina y Wheatley, Jonathan (2009) “The effect of ICTs and new media on Political Party Systems: more democracy or more populism?” en ECPR General Conference, Postdam, 2009.

Welp, Yanina y Wheatley, Jonathan (2012) “The uses of digital media for contentious politics in Latin America”, en Anduiza, Eva, Jensen, Michael y Jorba, Laia, *Digital Media and Political Engagement Worldwide*. New York, Cambridge University Press.

Young, Iris Marion (2001) “Activist challenges to deliberative democracy”, *Political Theory*, vol. 29, No. 5, octubre de 2001.

Zeifer, Bárbara (2014) “Intimidaciones del espacio público online”, en *Revista Ensemble de la Casa Argentina en Paris*, Dossier “La democracia en mutación: las nuevas tecnologías de comunicación política”, Octubre de 2014.